RESOLUCION N°554/2019 EXPEDIENTE N° 3415/2012

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 9 de abril, 2019

Visto el expediente caratulado: **"Siderio Alejandro Javier s/licencia Art. 31"**, y

CONSIDERANDO:

I. Que el magistrado titular del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 82, Dr. Alejandro Javier Siderio, solicita que se le conceda licencia en virtud de haber sido invitado a participar -como disertante- en las "Jornadas Nacionales sobre Adopción", organizadas por la Asociación Argentina de Magistrados, Funcionarios y Profesionales de la Justicia de Niñez, Adolescencia y Familia -AJUNAF- conjuntamente con la Asociación de Magistrados y Funcionarios de Santiago del Estero, las cuales tendrán lugar en la ciudad de Santiago del Estero, los días 16 y 17 de mayo del año en curso.

II. Que ha tomado intervención la Presidenta de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, quien remitió las actuaciones sin formular objeciones.

III. Que la presente medida se dicta en virtud de las facultades conferidas en el artículo 31 del R.L.J.N y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 30, inciso b), de la ley 24.937 y sus modificatorias.

Por ello,

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de haberes, los días 16 y 17 de mayo del año en curso, al magistrado titular del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 82, Dr. Alejandro Javier Siderio, en los términos del artículo 31 del Régimen de Licencias para Magistrados, Funcionarios y Empleados de la Justicia Nacional.

Regístrese, hágase saber y oportunamente archívese.-

J.G.

CARLOS FERNANDO ROSENKRANTZ
PRESIDENTE DE LA CORTE
SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

RICARDO LUIS LORENZETTI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

ELENA I. HIGHTON DE NOLASCO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACIÓN